

en segunda convocatoria y a la hora indicada en la mis-
ma.

El Alcalde,

El Secretario,

Juán M. Andreu

- Número 54 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 12 de julio de 1.969. En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y diecisiete minutos del día doce de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Maximino Alomar Sosa, la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los miembros Tenientes de Alcalde, don Francisco Vadell Miralles, don Miguel Fullana Bibiloni, don Francisco Salva Plaas, don Juan Sastre Soler, don José Frau Batet, don Juan Frau Tauris, don Lorenzo Frau Rosello, don Guillermo Seda Meltudez, el Leteniente de Fondo don José María Lafuente Parizo, y asistidos de un. el infranquesto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, siendo ya la hora doce y diecisiete minutos, el Sr. Presidente abre la reunión dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda volver a la Comisión de procedimientos. Se acuerda volver a la el dictamen suscrito en el Orden del Día con el nro. 2, relativa a la Comisión de procedimientos a aumento cantidad usual mantenimiento y conservación fuentes decorativas, para reconsiderarlo.

3. Acto seguido se acuerda aprobar propuesta relativa a que sea concedida una Beca de Estudio por la cuantía de 9.600.- Ptas. al Subinspector de la Policía Municipal don Carlos Alvarez de Soto, destinado a dos funcionarios mayores y al Oficial D. Guillermo Boix Riba, al objeto de que puedan realizar un curso de Información de Tráfico, organizado en Madrid por la Dirección General de Administración.

icio local y la Sefatura Provincial de Tráficos. Dicho gasto deberá consignarse con cargo al Cap^o 1º, Art^o 1º, Concepto 1º; Partida 34.

4. Acto continuo se acuerda aprobar dos propuestas relativas se acuerda aprobar a la adquisición y pago de diversos artículos de limpieza propuesta pago artí- para atender las necesidades de esta casa Consistorial, dí- culos limpia casa que se detalla a continuación: Consistorial.

a D. Bartolomé Baugá Oliver, Portero mayor de esta casa Con- sistorial por bayetas, jabón, lejía, esencias y otros, cuyo total asciende a la suma de 968' - Ptas. Dichos artículos han sido ad- quiridos durante el mes de junio.

Al mismo, por bayetas, jabón, lejía, desengrasante y otros, adquiridos durante el mes de mayo, por un importe total de 972' - Ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, Art^o 21º, Con- cepto 2º, Partida 128, del vigente presupuesto.

5. Acto seguido se acuerda aprobar dos propuestas relativas a la Se acuerda aprobar adquisición y pago de distintos artículos, regime se detalla a propuesta adquisición continuación:

S/ pago vestuario Oficina a Almacenes Baugá S.A., 78 camisas, al objeto de atender a vaugas, chóferes al las necesidades de uniformidad de los Ordenanzas y Chóferes de Alcal- dedia, por un importe total de 14.820' - Ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap^o 2º, Art^o 21º, Concepto 2º, Part. 134 del vigente presupuesto.

A la misma, 5 uniformas para chóferes, con el fin de atender las necesidades de vestuario de los chóferes de Alcaldía, por un importe total de 1.825' - Ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap^o 2º, Art^o 21º, Concepto 1º, Part. 116 del vigente Presupuesto.

6. Acto continuo se acuerda aprobar propuesta relativa a la ad- Se acuerda aprobar quisión y pago a Instalaciones Fisca, 10'400 Kgs. tubo plomo, propuesta adquisición 1 llave paso de 13 mm. y otros, para atender a las necesida- díes pago materiales auxiliares de acondicionamiento en el local que ocupa el cuerpo de- partamento local Bomberos, por un importe total de 607' - Ptas. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap^o 2º, Art^o 21º, Concepto 10, Partida 168. del vigente Presupuesto.

7. Igualmente se acuerda aprobar propuesta relativa a la adqui-

Se acuerda aprobar propuesta y pago a Suministros Frau, de 10 pares de botas de goma
nueva adquisición y pago 2 botes limpia metáles Netol, con el fin de atender las
calzado para personal leñadores del cuerpo de Bomberos, por un importe total de
Bomberos.

2.440' - Ptas. Dicho gasto se abonaría con cargo al Cap. 2º,
Artº VIº, concepto 10, Part. 167 del vigente Presupuesto.

8. Acto seguido se acuerda aprobar propuesta relativa a la adquisición
Se acuerda aprobar prop. y pago a Patrónato Obrero de San José, de 44 raciones de comida
nueva adquisición y pago al objeto de atender las necesidades de mantenimiento de los deteni-
raciones comida de los dos en el Depósito Municipal de Concesión, por un precio total de
dos Depósito de Concesión 330' - Ptas. Dicho gasto se abonaría con cargo al Cap. 2º, Artº VIº,
concepto 11, Partida 169.

9. Igualmente se acuerda aprobar propuesta relativa a la adquisición
Se acuerda aprobar prop. y pago a D. José Vila Coll 8 velas, 2 litros de glicerina, 2 litros flit y
puesta adquisición y pago otros, para atender las necesidades de limpieza en el Depósito de
aléculos de limpieza Depósito municipal de Concesión, por la suma total de 286,50 Ptas. Dicho ga-
sto de Concesión. to se abonaría con cargo al Cap. 2º, Artº VIº, concepto 11, Partida
170, del vigente Presupuesto.

10. Seguidamente se acuerda aprobar, habiéndose cumplimentado todos
Se acuerda aprobar devo. los requisitos exigidos para estos casos, por parte del interesado, la
licitación subasta obra devolución de la fianza constituida para responder de las obras de
pavimentación y urbanización pavimentación con hormigón y urbanización de la Plaza de
la plaza Tagamanent. Tagamanent de esta ciudad, hoy realizadas definitivamente, al
tratista de las mismas D. Bartolomé Balaguer Madal, elevándose
el importe de dicha fianza a la cifra de 5.398,91 Ptas.

11. y 12. A continuación se acuerda aprobar la recepción provisional de la
Se acuerda aprobar dos obras que se citan seguidamente; así como aprobar la liquidación
liquidaciones, obras para las mismas, practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gil
orientación 2º tramo, y a favor del contratista D. Juan Perello Cerdá, obras que se citan
laminio diez brayol y este continúo:

Idem idem idem idem 11. Obras de pavimentación asfáltica del 2º tramo del laminio el cu-
laminio nuevo; así como brayol (Judióteria), que asciende a la cantidad total de 131.600-
proceder a la recepción Ptas.

provisional de las mis. 12. Obras de pavimentación a base de tenisco del 2º tramo
del laminio nuevo (Judióteria), que asciende a la suma total
de 149.589,39 Ptas.

Dichos gastos serán satisfechos con cargo a la consignación



del Cap.º VI, Art.º 1º, Partida 35º del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

13.

Igualmente se acuerda aprobar la recepción provisional de las Se acuerda aprobar obras de iluminación de las calles de Julio. Arquitecto Reyes la liquidación obras y otras, así como aprobar la liquidación de las mismas para iluminación 2º ciclo licada por el Puerto Industrial Municipal Sr. Rivas Fau calles Julio, otras; así telta, por un gasto total de 73.688, 54 Ptas. Dicho como aprobar la resp. gasto deberá satisfacerse con cargo a la consecución del vicio provisional de las Cap.º VIII, Art.º 1º, Resultas 1.962 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

14.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta relativa al pago Se acuerda aprobar al Dr. D. Francisco Valdés Guzman, del importe de dos facturas propuesta pago honora por honorarios intervenciones, material de curas, etc. por asistencias intervenciones que sea a empleados municipales y familiares que se dedican: Dr. Pedro Babilou, Cartº 246; Dº María Amengual, cartº 572; y D. Francisco Fortesa, Cartº 438, pts. 3.588, 50 y Dº María Roselló, Cartº 218, pts 635-, cuyo importe total de 4.213,50 Ptas se cargaría al Capº 1º, Artº 2º, concepto 2º, Partida 107 del vigente Presupuesto de gastos.

15.

Acto continuo se acuerda aprobar dos propuestas que se insertan

Se acuerda aprobar lo siguiente:

propuestas concesión conceder una ayuda económica de 618'- Ptas a D. Juanel López ayudas económicas por Raúl de Agagra, médico con destino en la Casa de Socorro de este Ayuntamiento, como consecuencia de intervención de urgencia practicada a su esposa, cuyo gasto debe cargarse al Capº 1º, Artº 1º, concepto 5º, Partida 107 del vigente Presupuesto.

Conceder una ayuda económica de 2.125'- Ptas al Praticante de la Casa de Socorro, D. Antonio Serrra Luestre, como consecuencia de diversas asistencias sanitarias efectuadas a su esposa Dº Magdalena Suau Vidal en Barcelona, toda vez que no ha hecho uso del Servicio Médico Municipal; pudiendo cargar el gasto al Capº 1º, Artº 2º, concepto 2º, Partida 107 del vigente Presupuesto de Gastos.

16.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inser-

Se acuerda aprobar lo a continuación:

propuesta segunda "1:-Darse por enterada de haber quedado servida la subasta

subasta obras construcción pública para la ejecución del proyecto redactado por el Arquitecto Municipal
en el cementerio. de construcción de escalinata (primera fase), capillas y sepulturas familiares
en el cementerio católico de esta ciudad. = 2º. - Que se convoque Reunión
de subasta según las condiciones administrativas y técnicas que
merecieron la aprobación de la Comisión Municipal Permanente en
7 de Diciembre del año último las cuales no fueron objeto de reclama-
ción alguna durante el plazo que estuvieron expuestas al público
a tal fin, y con anejo al proyecto y presupuesto que asciende a la cuan-
tidad de 893.017,18 ptas. desglosado en Pts. 903,58 ptas. por ejecución
material y beneficio industrial; 25.927,50 honorarios Arquitecto; 7.777,60
honorarios Aparejador y 7.407,85 gastos de locación. = 3º. - Que se
anuncie la licitación resumiendo las pautas que señala el artº 8º del
Reglamento de Contratación de las corporaciones locales y. = 4º.
Que el gasto citado de 893.017,18 se satisfaga con cargo al capº 6º;
artº 8º, concepto 1º, Partida 963, Resultados de 1962. La Comisión
municipal Permanente no obstante como visto no resolviera lo que
estime oportuno = Palma, 4 de Julio de 1.963. - El Teniente de Alcalde
d. - Lluís Fullana. - Rubricado.

17. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Se acuerda aprobar la continuación:
propuesta obras reparación 1º. - Aprobar el proyecto y presupuesto que formula el Arquitecto
en el cementerio Sant Jordi Municipal Sr. Igquierdo, sobre reparaciones a realizar en el ce-
menterio de Sant Jordi, por la cuantía total de 28.049,55 pesetas.
2º. - Con anejo a lo previsto en el apartado f) del artº 811 de la
ley de Régimen Local, en relación con los artº 17 y 41, apartado
6º del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales,
que se efectue la obra por concurso directo, con el contratista
D. Antonio Lucas Moray y,
- 3º. - Que el gasto citado se cargue al Capº 2º, Concepto 15, Artº
4º, Partida 183 del vigente Presupuesto de Gastos.

18. A continuación se acuerda aprobar la primera certificación:
Se acuerda aprobar el pago y pago de obra a buena cuenta, por la realizada en la refor-
ta buena cuenta reparar una parcial de las instalaciones (tuberías) de la calefacción de
tuberías calefacción la casa consistorial, por La Termita S.A., que asciende a 6.214,60
ptas. Dicho gasto debe cargarse al Capº 2º, Artº 4º, Concepto 8º, Par-
tida Habitación, Resultados del año 1962.



19. Igualmente se acuerda aprobar la primera certificación y pago se acuerda aprobar el pago de obra a buena cuenta por la realizada en la reforma y sustitución de una caldera de las instalaciones de calefacción de la caldera calefacción. Casa Consistorial, a La Térmica, por importe de 14.353,42 ptas. Dicho gasto debe cargarse al Cap^o 2.^o, Art^o 41.^o, Concepto 8.^o. Partida Habitación, Resultos del año 1.962.
20. Segundamente se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior según la relación que se encarta a diversos permisos para continuación:
- Obras a particulares Obras varias simples.
- en Zona Interior.
1. - a D. Rafael Ramírez Luyol, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Plateros nº 7-3; arreglar fogones y revestir de nuevo. Finca afectada por el Plan General de 1.949. Reforma nº 5, siendo dichas obras autorizables de acuerdo con el Artº 45 de las O.O. U.U. de la Construcción. Las obras no excederán de Veinte días.
 2. - a D.^a Dolores García Domínguez, para en la finca de su propiedad sito en la calle de la Huerta nº 16-4; cubaldosar una habitación y reparar muros goteras, y arreglar muros de saqueo de la casa. Las obras no excederán de Veinte días.
 3. - a D. Guillermo Roselló Luestros, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Reyes Católicos nº 56, colocar dos puertas de hierro anillables en vanos existentes, construir piso de la cuchilla de portland y revestir de paredes. Las obras no excederán de Veinte días.
 4. - a D.^a Juana Segura Añelio, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Vicario Joaquín Fuster nº 391, efectuar un retejo y construir cielozano. Las obras no excederán de Veinte días.
 5. - a Compañía Asevadataria del Monopolio de Petróleos, S.A. para en la Avda. de Alejandro Roselló, frente al nº 60, abrir una boca de 1'00 x 0'40 mts. para sustituir el tubo de aspiración del aparato surtidor propiedad de la citada Compañía, por encontrarse en mal estado, debiendo dejar el pavimento reparado en las mismas condiciones y de acuerdo con todo lo que regulan las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones

vigentes. La duración de las obras no excederá de veinte días.

6. - A D. Antoni Feliu y Fullana, para en la finca de su propiedad situada en la calle de Calvo Sotelo nº 156, cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable, forar bajos de la fachada de marmol y embaldosar local. Las obras no excederán de veinte días.

7. - A D. Magdalena Alemany Llorente, para en la finca de su propiedad situada en la calle de San Juan nº 117, desatascar las tuberías de aguas servidas. Las obras no excederán de veinte días.

8. - A D. Jaime Berbat Martorell, para en la finca de su propiedad situada en la Plaza de Arzobispo Obispo Mirealles nº 5-4º, embaldosar seis habitaciones y cambiar baño cocina. Las obras no excederán de veinte días.

9. - A D. Gregorio Sulleras Salomé, para en la finca de su propiedad situada en el camino de Jardana nº 46-1º, embaldosar varias habitaciones, corregir las faltas en los cielos rasos y arreglar los desperfectos en la escalera de acceso al piso. Las obras no excederán de veinte días.

10. - A D. Juan Rubí Florsá, para en la finca de su propiedad situada en la calle de Pedro Martel nº 19, embaldosar dos habitaciones. Las obras no excederán de veinte días.

11. - A D. Antoni Alberti Loure, para en la finca de su propiedad situada en la calle de Berga nº 8, culminar las paredes de Portland y arreglar el pavimento corrigiendo humedades. Las obras no excederán de veinte días.

12. - A D. Julián Hoste Ison, como apoderado de "La Payenta S.A.", para en la finca actualmente en construcción, propiedad de D. Antoni Fontanet Obrador, situada en la calle de Larrea nº 1, acceder a la prórroga de la licencia municipal que para dichas obras fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 14 de Julio de 1.961, arregladamente a los planos que en su día acompañó y suscritos por el Arquitecto D. Rafael Habres. La duración de las obras no excederá de improrrogable plazo de seis meses, por ser cuáles que suficiente el plazo total concedido al efecto.

13. - A D. Catalino Calafell Rullan, para en la finca de su propiedad situada en la calle Héroes de Guanacor nº 603, ampliar la

terrazas delantera según cequies que acompañaría las obras en excederán de Treinta días.

14. - A D^r Francesca Villalonga Llucet, como inquilina del local situado en la calle Blanquerna nº 68, cambiar puertas de madera por puertas de hierro anollable, cambiar toldo y embaldosar local, todo ello con la conformidad del propietario. Las obras no excederán de Diez días.

15. - A D^r Francisco Sans Frau, como inquilino de la finca situada en la Plaza de Atarazanas nº 18 y con la conformidad del propietario, cambiar cocina económica y blauquear parte lateral de la fachada. Las obras no excederán de Ocho días.

16. - A D^r Diego Rodríguez Fajardo, para en la finca de planta baja de su propiedad situado en la calle de Quirós Santandreu nº 85, hacer desagües para conectar al alcantarillado, cambiar las baldosas del piso y hacer un cielo raso. Las obras no excederán de Treinta días.

17. - A D^r Andrés Fortea Vall, para en la finca de su propiedad situado en la calle de Vallori nº 43-2º, arreglar desperfectos en el tejado y cogida de faltas en los cielos rasos de varias habitaciones. Las obras no excederán de Diez días.

18. - A D^r Martín Mayol Lloragues, para en la finca de su propiedad situado en la Avenida de Conde de Sallent (Hotel Liceo), colocar voladizo de 1 m^t de vuelo en el patio interior del 3º piso y enlucir bajos de la fachada. Las obras no excederán de Seis días.

19. - A D^r Francesca Morell Llorente, para en la finca de su propiedad situado en la calle de Sena nº 3, cambiar puertas, revoque de paredes interiores, embaldosar una habitación y construir un cielo raso. Las obras no excederán de Diez días.

20. - A D^r Juan Garcia Tomás, en representación de su esposa D^r María Horach Fenefjans, para en la finca de su propiedad situado en la calle de Capitán Cristóbal Real nº 116, colocar puertas de hierro anollables. Las obras no excederán de Ocho días.

21. - A D^r Jaime Fruster Piñó, para en la finca de su propiedad situado en la calle de San Agustín nº 18, cambiar puerta de entrada. Las obras

no excederán de cinco días.

22.- A D. Julián Llorente, para en unos terrenos de su propiedad sito en la calle Duque del Río nº 44 (barrio Fenol), cerrar da pared los mencionados terrenos, sin que ello perjudique la condición de solar edificable. Las obras no excederán de Treinta días.

23.- A D. Daniela Busquets Trias, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Vilanova nº 1-4º, cambiar banco cocina, alicatar paredes de la misma y construir cielo raso. Las obras no excederán de Once días.

24.- A D. Juan Pau Ripoll, para en la finca de su propiedad sito en la Playa de Argobispo Aspargo nº 17, modificar su hueco en la fachada y colocar toldo anollado regim croquis que se acuerda. Las obras no excederán de Veinte días.

25.- A D. Margarita Oliver Senauro, para en la finca de su propiedad sito en la calle de las Teresas nº 9-1º-12, quitar el papel en cuatro habitaciones y enlucirlas y colocar rodapié en las mismas. Las obras no excederán de Veinte días.

26.- A D. Pedro Morell Molinas, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Beaumanoir nº 8, construir cielos rasos, embaldosar otras habitaciones, cambiar banco cocina y azulejarla misma, cambiar water y azulejar cuarto de aseo. Las obras no excederán de Treinta días.

27.- A D. Bartolomé Piñá Baugá, para en la finca de su propiedad sito en la Avenida General Primo de Rivera nº 18, 22, arreglar pavimento. Las obras no excederán de Diez días.

28.- A D. Francisco Bosch Llabrés, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Valldargent nº 17, reparar baldosas en el cuarto de aseo. Las obras no excederán de Cinco días.

29.- A D. Juan Salas Rosa, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Socías nº 66 (barrio del Real), reparar el teja. Las obras no excederán de Seis días.

30.- A D. Gabriel Vidal Moyà, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Cuesta 1/4 (Estallivents), reparar el teja consigiendo goteras. Las obras no excederán de Seis días.

31.- A D. Margarita Gordiola Vicenç, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Miguel Santander nº 85-1º, revoque y h.

queo de la fachada. Las obras no excederán de Doce días.

32.- A D. Francisco Cañellas Sena, para en su solar de su propiedad sito en la calle de Miguel de los Santos Oliver en el barrio de Diana, efectuar un movimiento de tierras, no pudiendo realizar obras de cimentación de ninguna clase. Las obras no excederán de Sesenta días.

El y 22.

A continuación se acuerda aprobar dos propuestas relativas. Se acuerda aprobar a concesión licencia municipal a Gas y Electricidad S.A., con propuesta autorizar conforme al n° 8 del Artº 41 del Reglamento de Contratación de a GESA instalaciones locales, ya que se trata de un servicio público transformadora subterránea a cargo de un solo productor, para instalar una estación transformadora subterránea en Paseo Mallorca, frente al Hotel de Mallorca, y otra en mº I, cuyo plazo de duración de las obras no excederá de quince días, y una estación transformadora subterránea a través de las calles de Agua, Jaime III y Piñar para alimentarla, cuyo plazo de duración de las obras tampoco excederá de quince días, anadiéndole a los planos y memoria presentados, con suscisión a las siguientes condiciones:

a) Pago de derechos y tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza de Enajenación n° 5, reguladora de los derechos sobre construcciones y obras; n° 29 de los derechos sobre instalaciones y ocupación del subsuelo de la vía pública; n° 20, de los derechos sobre apertura de calicatas o guijas en la vía pública; y n° 31, de los derechos sobre ocupación de la vía pública con escombros, materiales de construcción y similares.

b) Antes de dar comienzo a las obras, "Gas y Electricidad, S.A." deberá comunicar a S.M.A.Y.A. y a la Compañía Telefónica las obras a realizar, al objeto de prevenir posibles interferencias con realizaciones subterráneas existentes o en proyecto pertenecientes a los prestados servicios municipalizado y Compañía Marroquí.

c) Obligación de dejar el pavimento removido en debidas condiciones, y a cuyo efecto una vez finalizadas las obras, deberá comunicarlo a este Ayuntamiento para la debida comprobación e inspección por los servicios pertinentes.

23.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta relativa a autorizar a GESA, la apertura de guijas, según la relación que se suscita.

propuesta autorizar aparta a continuacion:

Apertura de una zanja en la calle de Flecha Felipe nº 83 de 5 mts. para instalar una nueva acometida de gas. Las obras no excederan de cinco dias.

Apertura de una zanja en la calle de Cerdá nº 16 de 3 mts. para instalar una nueva acometida de gas. Las obras no excederan de cinco dias.

Apertura de una zanja en la calle de Juan Baena nº 89 de 5 mts. para instalar una nueva acometida de gas. Las obras no excederan de cinco dias.

Apertura de una zanja en la calle Lourdes nº 53 de 3 mts. para instalar una nueva acometida de gas. Las obras no excederan de cinco dias.

Apertura de una zanja en la calle de Colomer nº 56 de 7 mts. para instalar una nueva acometida de gas. Las obras no excederan de cinco dias.

Apertura de una zanja en la calle de Bernera nº 57 de 5 mts. para instalar una nueva acometida de gas. Las obras no excederan de cinco dias.

Apertura de una zanja en la calle de Buma nº 41 de 2 mts. para instalar una nueva acometida de gas. Las obras no excederan de cinco dias.

Apertura de una zanja en la calle de Arcidiáquez Luis Salvador nº 192 de 7 mts. para instalar una nueva acometida de gas. Las obras no excederan de cinco dias.

Apertura de una zanja en la calle de Caballero d'Asprell nº 61 de 5 mts. para instalar una nueva acometida de gas. Las obras no excederan de cinco dias.

Apertura de una zanja en la calle de Siquier nº 50 de 3 mts. para instalar una nueva acometida de gas. Las obras no excederan de cinco dias.

Apertura de una zanja en la calle de General Riera nº 3 de 3 mts. para instalar una nueva acometida de gas. Las obras no excederan de cinco dias.

Apertura de una zanja en la calle de Jaime de 1^a cota hasta la 2^a de Paseo Vallverd de 118 mts. para instalar una nueva tuberia

de gas. las obras no excederán de cinco días.

24.

Igualmente se acuerda aprobar propuesta relativa a autorizar la "Compañía Telefónica Nacional de España", licencia municipal para proceder a la apertura de una zanja en la calle de Alfarería de guijarros a la altura del n.º 6, en unos tres metros longitudinales para la reparación de una avería en el cable telefónico subterráneo, y abrir otra zanja en la calle de Peláez para ampliar las canalizaciones existentes, de acuerdo con los escritos presentados en fecha 31 de mayo y 3 de junio del año en curso respectivamente, la duración de las obras no excederán de tres días para la de la calle de Alfarería y quince días para la de la calle de Peláez, debiendo dejar el pavimento en regla y repuesto en las mismas condiciones.

25.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que a continuación se inserta:

Se acuerda aprobar la siguiente resolución:

Propuesta relativa a Que habida cuenta de la instancia presentada en fecha 3 que se entienda con de abril del año en curso y que suscriben conjuntamente los señores D. Domingo Muñoz Baña, dido en favor de D. Domingo Muñoz Baña el permiso otorgado por la C.M.P. el día 30 de 1.963 a D. Jaime A. Bouafous y D. Juan Garau A. Bouafous y D. Juan Baña para construir un edificio de cuatro plantas en solar de Juan Garau para construir sito en la calle Teniente Ligazoina angular calle Teniente edificio en el Teniente Santander anejadamente al proyecto del Arquitecto D. Francisco Gutiérrez, en idénticas condiciones que las notificadas a los Sres. Juan Bouafous y Juan Baña.

26.

A continuación se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Francisco Sanchez Alta y D. Juan y D. Luisel Juliá Ramírez permiso obra calle para construir un edificio de cinco plantas en solar de su propiedad Villaflor de Aroza, sito en la calle Villagarcía de Aroza angular c/Las Ballestas (Santander), con anejo al proyecto acompañado del Arquitecto D. Enrique Vidal Vidal; por cuanto la parcela en que se desea edificar está situada fuera del ámbito del Plan General de Ordenación aprobado por la Superioridad en 16 de diciembre de 1.948, actualmente en vigor, estando considerada como de ruelo nistico, y el proyecto presentado excede en volumen

de la proporción de edificabilidad de 1 m² por cada 5 m² de superficie que permite el Artº 29-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1.958, su tenor que tiene dicha calificación:

27.

Igualmente se acuerda aprobar propuesta relativa a denegar el Se acuerda aprobar permiso solicitado por D. Miguel Campins Babiloni para construir una propuesta denegar permitir una casa planta baja en solar de su propiedad sito en misma obra Camino Añ el Camino Autano Ripoll ('au fastilla) con anejo al proyecto que tuvo Ripoll. acompañado del Arquitecto D. Luis Fuster, por cuanto, la parcela en que se desea edificar no figura incluida en ningún Plan Parcial ni proyecto de urbanización aprobado oficialmente y las vías a que da frente no están dotadas de los servicios que establece el Artº 63-3 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1.958.

28.

Igualmente se acuerda aprobar propuesta relativa a denegar el Se acuerda aprobar visto solicitado por D. Juan Manuel Gracia Raco para construir una ed. propuesta denegar permiso de planta baja con destino a vivienda en un solar de su propiedad obra calle sin nombre lindante con calle sin nombre (Vivero) con anejo al proyecto acompañado del Arquitecto D. José Barceló Moner, por cuanto la calle a que la parcela que se desea edificar no figura en ningún plano oficial aprobado, y además, no está dotada de los servicios mínimos que exige la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1.958 en su Artº 63.

29.

Igualmente se acuerda aprobar propuesta relativa a denegar el Se acuerda aprobar visto solicitado por D. Juan Llorente Colom para ampliar y adicionar propuesta denegar permiso para nuevas habilitaciones de servicio en planta baja del Hotel situado en la Carretera Palma de su propiedad sito en el Areval (carretera de Palma Km 10) con anejo al proyecto acompañado del Arquitecto D. Guillermo Llorente Varell, por cuanto la parcela en que está emplazado dicho hotel está situada en una zona sin planificar oficialmente.

30.

Igualmente se acuerda aprobar propuesta relativa denegar el Se acuerda aprobar visto solicitado por D. Francisco Pous Ballester para ampliar propuesta denegar permiso la casa de su propiedad sito en la calle Wagner número 13 y 15 en la obra c/ Wagner 13 y 15. diente la construcción de un garaje y dos pisos con anejo al proyecto presentado del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo, por cuanto dicho proyecto no se ajusta a lo previsto en los Arts. 29, 30. 31 y siguientes.



tes del Cap. III del apartado de las vigentes O.O. U.U. de la Construcción (Zona de Edificación Extensiva).

31.

Se acuerda aprobar la propuesta relativa a de
seguimiento se acuerda aprobar la propuesta relativa a de
Se acuerda aprobar restimular el recurso de reposición interpuesto por D. José Llobera -
propuesta desestimada. Sobrelo su nombre y representación de la Junta de Propiedad
de suyo contra ameyrrios de la finca urbana nros. 15 al 19 de la calle 13 Barrio -
do ordenado dentro Santa María del Sepulcro de esta ciudad contra el amey-
obretico finca q/ do adoptado por la C. U. Permanente en sesión del dia 24 de
Barrio Santa María
del Sepulcro.
del sobreático construido sin licencia municipal al no ser auto-
rizable de acuerdo con lo establecido en la ordenanza de Volumen C
de las Especiales de la Reforma n° 11; por cuanto los Arts. 50 y
55 de las O.O. U.U. de la Construcción vigentes en que se ampara
el recurrente no son de aplicación en el edificio de referencia, que
se rige por las citadas Ordenanzas Especiales de la Reforma n° 1 y
que establecen para los edificios como el de que se trata una altu-
ra de 16 mts. y una cubierta con aguja construida a la catalana
y con antepecho macizo (Ordenanza C. de los de Volumen y
A) apartado II de los de Edificación.

32.

Acto continuo se acuerda volver a la Comisión de
Se acuerda volver a procedencia, el dictamen invertido en el Orden del Día con
la Comisión de pro. el n° 32, relativo a la propuesta declaración una
finca calle 10, nros. 1. 3 y 5 (Es Fouquet).

33.

Se acuerda aprobar la propuesta relativa a la de-
volución del depósito n° 1.128 y por un importe de 2.031,90 Ptas.
propuesta devolución que tiene constituido en la caja de este Ayuntamiento el con-
depósito a contratista tratista D. Antonio Peregrin Llavarro, una vez que se ha dila-
ciones construcción al fue formalizada el Acta de Recepción Definitiva de las obras de
cantarillado aguas construcción del alcantarillado para las aguas pluviales
pluviales q/ apunta de la calle de Apuntadores de esta ciudad, realizadas median-
te los trámites de subasta pública por el contratista antes citado y
una vez formalizadas todas las disposiciones legales que el caso requiere.

34.

Igualmente se acuerda aprobar propuesta relativa a la ade-
Se acuerda aprobar la licción del depósito n° 1.179 y por un importe de 4.800.-
propuesta devolución Ptas. que tiene constituido en la caja de este Ayuntamiento
depósito a contratista el contratista D. Antonio Peregrin Llavarro, una vez que se ha

obras urbanizació pla dia fué formalizada el Acta de Recepción Definitiva de las obras
ya San Roca y otras, de urbanización de la plaza de San Roca, pavimentación asfáltica
de un tramo del Carrizo Venial del Senal y alineación de un tramo
junto a la Iglesia, realizadas mediante los trámites de subasta
pública por el contratista antes citado y una vez formalizadas todas
las disposiciones legales que el caso requiere.

35. Igualmente se acuerda aprobar propuesta relativa a la devolución
Se acuerda aprobar pro. del Depósito n° 1.138 y por un importe de 4.000,00 Ptas. que
puesta devolución depo tiene constituido en la Caja de este Exmo. Ayuntamiento el contratista q.
sito a contratista obras Antonio Peregrín Llavano, una vez que en su dia fué formalizada el
alcantarillado sanitario Acta de Recepción Definitiva de las obras de construcción del alcantarilla-
do sanitario en la calle del Polvorín (el Tenorio), y prolongación del
de la calle Antidique que Luis Salvador (a partir de la calle Tenui-
te Coll San Simón) de esta ciudad, realizadas por concurso dire-
to por el contratista antes citado y una vez formalizadas las dis-
posiciones legales que el caso requiere.

36. A continuación se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado
Se acuerda aprobar pro. dos por el Arquitecto Municipal Sr. Gili de las obras de construcción de
yento y presupuesto obras interiores en la confluencia de las calles Calvo Sotelo, bulevar de la Celia de
construcción interiores en esta ciudad así como el pliego de condiciones redactado al efecto, anejada-
fluencia el Calvo Sotelo y miente a los cuales el importe total de las obras es de 14.695,35 Pta.
buulevar de la Celia. La realización del mencionado proyecto será por concurso directo
bajo la dirección del citado Facultativo, encargándose a tal efecto
al contratista D. Pedro A. Tatenum Garam. No procede la aplica-
ción de Contribuciones Especiales por las obras de que se trata,
que se deduce del informe del Facultativo autor del proyecto. El
gasto total resultante antes citado será reservado con cargo a la
cuenta Proyecto Ordinario de Gastos.

37. Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a conti-
Se acuerda aprobar pro. moción se inverta:
puesta reserva cantidad "Acuerdo n° 1" - Autorizar la adquisición de diferentes materiales
para adquisición mate que se precisan para la realización de los trabajos que se encuente
ncales Brigadas Obras dan a las Brigadas de Caminerías, Suburbios y Alcantarillado,
y Transportes. Los a la comisión de obras, tales como cementos, gravas, maderas
cas, gravillas, baldosas, asfalto, etc. así como el pago de los reu-



cios de transportes para el mismo fin, cuyos gastos totales, en un futuro inmediato dentro del presente ejercicio, se calcula ascenderán a setenta mil pesetas (60.000,- pts.). - 2º - Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento, para que, a tenor de lo previsto en los Arts. 311, apartado f) de la vigente Ley del Régimen Local, (Texto refundido de 24 de Junio de 1.955), y en el 41 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales, pueda concertar directamente la adquisición de los referidos materiales y servicios de transportes, a medida que las necesidades del servicio lo requieran, a propuesta de esta Tenencia de Alcaldía. - 3º - Reservar la expresada cantidad de 60.000.- pesetas con cargo a la concesión del Cap.º II, Art.º 4º; concepto 30, partida més. 240, del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Excm. Corporación. - 4º - Que las correspondientes facturas, previa la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, sean satisfechas a medida que sean presentadas por las distintas empresas administradoras. - V.E. no obstante y como siempre resolverá. - Palma, 8 de Julio de 1.962. José Feau Boix. - Rubricado."

38.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta relativa a la realización de las obras de reparación y de la nueva instalación eléctrica en el Grupo Escolar de Son Espaület, encargar a "Eléctrica Bosch", los trabajos consistentes en dotar la nueva instalación grupo escolar con electricidad a los aulas y galerías con que ha sido ampliado dentro grupo Escolar así como la reparación de parte de la instalación ya existente que se halla en mal estado, por la cantidad de 18.884,80 Ptas. Dicho gasto debe ser consignado con cargo al Cap.º 6º, Art.º 8º, Concepto 1º, Partida 378, Resultados del Presupuesto de Gastos de 1.962.

39.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta relativa a la compra y adquisición de la impresa Juane Alever, la cual consta adquisición y pagabilidad de 625' - Ptas., importe de 5 ejemplares del ejemplar obra "Juane Juane 1.909-1962", dicho gasto debe ser consignado con cargo al Cap.º 5º, Art.º 5º, Concepto 6º, Partida 361 del vigente Presupuesto de Gastos.

40.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta relativa a conceder a la Se acuerda aprobar la petición del Sr. Presidente del Círculo de Bellas Artes, de esta ciudad, puesta concesión ayuda y dotar a la medalla de Honor del certamen que organiza con motivo de económica al Círculo de su ~~XXII~~ salón de otoño, con la cantidad de 55.000'- más conseguidas en el Bellas Artes para ~~XXII~~ Salón ^{º 6º}, Artº 1º, Partida 377 del vigente Presupuesto de gastos, con la condición de Otoño.

condición expresa de ceder la obra premiada a la Exma. Corporación. La cantidad se hará efectiva una vez que por el Círculo de Bellas Artes, se haya entregado la obra premiada al Exmo. Ayuntamiento, la cual pasará a formar parte del futuro museo de Arte Moderno, que tiene proyectado esta corporación.

41 y 42.

Acto continuo se acuerda aprobar los dos dictámenes que se insertan:

Se acuerda aprobar la 41 a continuación:
quedan las obras prolonga "El Encino. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 10 de abril año red agua y Suburbano ppdo., acordó llevar a cabo las obras correspondientes a la prolongación una buelta e igual idem de un tramo de la red de agua en la calle Suburbano buelta, satisfaciendo idem idem en su acuerdo la Exma. Corporación el 40% del presupuesto de la misma, con el Arzobispo Aspargo.

cargo a la Partida n° 380, artº 1º, Capº II del vigente Presupuesto Municipal de gastos, viéndolo el resto restante a cargo de la petitoria = Se han llevado a cabo las referidas obras, el Dr. Superintendente de los Servicios Técnicos de este servicio municipalizado, ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 17.416,81 ptas. = El 40% del referido presupuesto a cargo de la Exma. Ayuntamiento, se eleva a la cantidad de 5.291,57 ptas., a satisfacer con cargo a la expresa Partida = Ex puesto encima antecede, el Teniente del Alcalde que suscribe tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio municipalizado de las justificadas cinco mil Doscientos levanta y una Peseta ochenta y cinco céntimos. = Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, no obstante V.E., como es costumbre acordaría lo que mejor estime oportunuo. - Palma de Mallorca, 5 de julio de 1.965. S.M.A.Y.A. El Teniente de Alcalde Presidente del Consejo de Administración, Juan Sastre Soler. - Rubricado."

"El Exma. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 8 de mayo ppdo., acordó llevar a cabo la prolongación de un tramo de la red de agua en la calle Arzobispo Aspargo, satisfaciendo el

50% del importe del presupuesto de la obra la Excmra. Corporación, con cargo a la Partida n° 380, Art. 1º, Cap.º VI del siguiente Presupuesto Municipal de Gastos, siendo el 50%, restante a cargo del peticionario de la misma - Llevadas a cabo las referidas obras, el Sr. Jefe Superior Jefe de los Servicios Técnicos de S.N.A.Y.A., ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 36.674,09 pts., por lo que el 50% correspondiente a esa Excmra. Corporación, asciende a la cantidad de 18.338,54 pts. - Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidaciones y proponele aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las referidas y justificadas Diccionario Mil Trecientas Treinta y Ocho Pesetas dos Cincuenta y Cuatro céntimos. - Esto es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, no obstante V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca, 6 de julio de 1.963. - S.N.A.Y.A. - El Teniente de Alcalde, Presidente del Consejo de Administración. - Juan Sánchez Soler. - Rubricado."

43, 44 y 45.

Igualmente se acuerda aprobar los tres dictámenes que se insertan. Se acuerda aprobar a continuación:

tra liquidaciones. "El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de abril ppdo., acordó llevar a cabo la prolongación de la red de alcantarillado de alcantarillado sanitario en las calles Rubert y Dos de Mayo, sa. y Rubert, Dos de Mayo, disponiendo la Excmra. Corporación el 50% del importe de las obras 40, ej 247, ej Sub. con cargo a la Partida n° 379, Art. 1º, Cap.º VI del siguiente Presupuesto Municipal de Gastos, siendo el 50%, restante a cargo de los señores peticionarios de dicha obra. - Llevadas a cabo las referidas obras, el Sr. Jefe Superior Jefe de los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado, ha librado la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual asciende a la cantidad de 50.888,75 pts., - siendo, por consiguiente, el 50% perteneciente a la Excmra. Corporación la cantidad de 25.444,35 pts. - Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponele aprobación de las adjuntas liquidaciones, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas.

Veniente Luis Cuatrocientas Cuarenta y Cuatro Pesetas con Treinta y Cinco céntimos. - lo obstante todo lo expuesto, V.E., como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. = Palma de Mallorca, 3 de julio de 1.963. = S.M.A.Y.A. El Teniente de Alcalde, Presidente del Consejo de Administración. = Juan Lastic Soler. Rubricado."

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 10 de abril ppdo., acordó llevar a cabo las obras correspondientes a la prolongación de un tramo de la red de alcantarillado sanitario en la calle 947. de esta ciudad, satisfaciendo la Excmua. Corporación el 10% del importe de las obras con cargo a la Partida n° 379, artº 1º, capº II, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, siendo a cargo del peti- cionario de la obra, el 50% restante. = llevadas a cabo las citadas obras el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado, ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 28.868,37 ptas., por lo que el 10% correspondiente al Excmo. Ayuntamiento, asciende a la cantidad de 14.434,20 ptas. = Exuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponele amerde la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas cantas Luis Cuatrocientas Treinta y Cuatro Pesetas con Veinte céntimos. - lo obstante todo lo expuesto, V.E., como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. = Palma de Mallorca, 4 de julio de 1.963. = S.M.A.Y.A. El Teniente de Alcalde, Presidente del Consejo de Administración. = Juan Lastic Soler. = Rubricado."

"El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dia 10 de abril ppdo., acordó" llevar a cabo las obras correspondientes a la prolongación de un tramo de la red de alcantarillado sanitario en la calle Suburbanos Iuela, satisfaciendo la Excmua. Corporación el 10% del importe de las obras, con cargo a la Partida n° 379, Artº 1º, Capº III del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, siendo el 50% restante, a cargo de los peticionarios de la misma. = llevadas a cabo las referidas obras, el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado, ha procedido a librar la

adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual asciende a la cantidad de 14.111,94 ptas. siendo el 50% correspondiente al Excmo. Ayuntamiento, la cantidad de 7.055,97 ptas. expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta certificación y proponele acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este servicio municipalizado de las justificadas Siete mil cincuenta y cinco Pesetas con Noventa y Siete céntimos lo obstante todo lo expuesto, V.E., como de costumbre acordaría lo que mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca, 4 de julio de 1.963.- S.M.A.Y.A. El Teniente de Alcalde, Presidente del Comisario de Administración, Juan Juste Soler. - Rubricado."

46.

Acto seguido se acuerda aprobar propuesta relativa a concejalidad aprobar propuesta dirigida a D. Antonio Vidal Tomás, la cantidad de 8.000- en concepto premio cupón, en concepto de Premio de Imperialidad, toda vez que ha acreditado la celebración del matrimonio.

47.

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos sufragados por Depositoria en el mes de junio, según la relación que se inserta a continuación:

Relación de gastos.

Primer relación de gastos sufragados por Depositoria en el mes de junio por un importe de 173.- pesetas.

Suporta la segunda relación de gastos sufragados por Depositoria en el mes de junio 10.358,10 pesetas.

48.

Acto continuo se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Cuentas trimestrales.

"El Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente de la Comisión de Presupuestos, Ordinario Hacienda, se honra en elevar a V.I. las cuentas trimestrales ordinarias, Especial de dídas por el Sr. Depositario de esta Corporación, correspondientes al segundo trimestre del año 1.963, de los Presupuestos Ordinario, Interiores y Especial de Urbanismo, que en su día fueron comparecidas, de conformidad con las reglas 84 y 85 del Reglamento de Haciendas Locales, con los informes respectivos por el Sr. Interventor Municipal, no teniendo el que suscribe nada que objetar en cuenta de dichas cuentas para ser sometidas a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente. Esto es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, no obstante V.I. resolverá. Dios guarde a V.I. muchos

aus. Palma de Mallorca 8 de julio de 1.963. El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda: - Guillermo Sureda. - Rubricado."

Resumen de las cuentas.

Presupuesto Ordinario Interior, ejercicio 1.963

2º trimestre

Existencias en fin del 31 mayo 1.963	9. 951. 495 , 08
Importan los ingresos abril-mayo-junio	30. 363. 894 , 79
Suman	42. 345. 388 , 87
Importan los pagos abril-mayo-junio	27. 306. 740 , 81
Sobrante o existencia en caja para el siguiente, 30 junio ejercicio 1.963	14. 938. 647 , 26

Presupuesto Especial de Urbanismo, ejercicio 1.963

2º trimestre.

Existencias en fin del 31 mayo 1.963	1. 729. 897 , 67
Importan los ingresos abril-mayo-junio	3. 579. 794 , 20
Suman	5. 309. 691 , 87
Importan los pagos abril-mayo-junio	4. 533. 140 , 90
Sobrante o existencia en caja para el siguiente, 30 junio ejercicio 1.963	776. 151 , 47

49.

Acto seguido se acuerda aprobar diversas cuentas según la relación que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar diversas cuentas presentadas por los señores gobernados.

Estadística: Primera relación 57.516'55 ptas.

Segunda relación 45.617'50 ptas.

Gobiernos y Policía. Cuatro cuentas de la Compañía Telefónica Nacional de España por suministro telefónico, meses, febrero, marzo, abril y mayo 1.963, por un total de 53.281'21 ptas. Ocho cuentas de G.E.S.A. suministros alumbrado público marzo corriente año 382.087'08 ptas. Ocho cuentas idem, idem, febrero idem, por un importe de 390.944'20 ptas. Otra cuenta idem, idem, diciembre 1.961, por 287.373'30 ptas.

Alcalalía. Ocho cuentas por un total importe de 19.660'00 ptas. Otra relación gastos por 250 aniversario máxim

o Firay Juniperos Serra por un total importe de



19.500'- pes.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior, según la relación que se inserta a continuación:

Obras de nueva construcción

1.- A D. Henri Laurent, construir un edificio de siete plantas y un ático, en un solar de su propiedad sito en Avda. Argentina, c/ Pas y Fábrica, arregloadamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de treinta y seis meses, no pudiendo dar principio a las obras hasta tanto no se acompañe la hoja de Maestro Albañil.

Obras varias simples

2.- A Dña Esperanza Serra Ferrer, para en unos terrenos de su propiedad situados en la calle Cristóbal 5 Bas, cercos de pared los mencionados terrenos, sin que ello prejuzgue la condición de solar. Las obras no excederán de treinta días.

3.- A D. Juan Yanne Garau, forrar bajos de la fachada y construir la acera, debiendo ser los baldosones de cuadrícula, en la finca de su propiedad sita en la c/ General Ricardo Arregui n° 149. Las obras no excederán de quince días.

II

Seguidamente se da cuenta del Decreto de la Alcaldía que se inserta a continuación:

~~Se acuerda ratificar Decretos Alcalde~~ "De conformidad con la propuesta que antecede y en dia sobre prólogo uso de las atribuciones que tengo conferidas, dispongo contrato con D^r que se prorrogue el contrato con Dña María Dolores Villa María Dolores Vilabonga Garau, por el plazo de un año y en las mismas condiciones que figuran en el mismo, dándose cuenta a la Comisión Municipal Permanente Palma de Mallorca, 12 de julio de 1.963. Múscimo Alomar. Rubricado." Se acuerda ratificar.

III

Acto continuo se da cuenta de un escrito, firmado por D. Laureano Cuesta, del Instituto Nacional de Estadística, División Ejecutiva, Censos y Encuestas fechado 8 de los corrientes, por el cual se translada la felicitación de dicho Instituto al Jefe de Negociado de este Ayuntamiento D. Benito Bosch, por los trabajos de dirección del fichero electoral de residentes cabezas de familia de este Municipio.

IV

Se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se inserta; en su parte dispositiva:

"En consecuencia y en vista de las notas anteriores y de conformidad con lo dispuesto en la base 9^a de la convocatoria, el Tribunal acuerda proponer a la Comisión Municipal Permanente el nombramiento para el cargo de Oficial Técnico Administrativo a los siguientes opositores, que son los que han obtenido mayor puntuación, debiendo cumplimentarse por los mismos, los requisitos previstos en la base 10^a:

Don Victoriano Ramírez de Arellano

Don Román Piña Horras

Don Sebastián Vives Seguí

Don Manuel Rodríguez Bragado

Don Tomás Guasch de Torrella Guasch

Don Bartolomé Vidal Miquel

Don Antonio Galor de Comasena Gómez

En vista de lo actuado, se extiende la presente acta como propuesta de nombramiento a la Comisión Municipal Permanente, debiéndose fijar un ejemplar en el tablón de anuncios para general conocimiento, firmando los miembros del Tribunal, ante mí el Secretario que doy fe.

Maximo Alomar.-Antonio Piquer.-Juan Labrés.-Pedro Fluxá.-José María Corraols. Rubricados"

V.
Acto continuo se acuerda aprobar el pago de horas extraordinarias desempeñadas por el Personal Subalterno (Porteros) de los Oficinas Municipales, durante el mes

de horas extraordinarias.

ESTAMIENTO 294

varias devengadas de junio, según la relación que se inserta a continuación;	
por el Personal Sub Constantino Daria Llana	6.08'17 ptas
alumno (Porteros) de Antonio Burguera Crespi	518'19 ..
rante el mes de junio Gabriel Cerdé Castell	758'97 ..
Rafael Banza Oliver	525' ..
Julián Sastre Pérez	426'80 ..
Juan Sastre Canellas	388'11 ..
Antonio Oliver Balaguer	712'13 ..
Juan Pons Ferrer	206'30 ..
Andrés Pericas Llave	280' ..
Bartolomé Banza Sanchez	263'98 ..
Total	4.687'65 .

Dicho gasto se abonará con cargo a la conignación del Capº 1º, Artº 1º, Concepto 1º, Partida 24 del vigente Presupuesto de Gastos.

Excuse mi asistencia el Sr. Ramis.

Y en este estado, no figurando otros asuntos para ser tratados ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cincuenta y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico

El Alcalde,

El Interventor,

El Secretario,